



BUIN, 15 OCT 2010

DECRETO EX. Nº 3291 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- La **Providencia Nº 15109** de fecha 01 de Octubre de 2010, que ingresa **Resolución Exenta Nº 1565** de fecha 13 de Agosto de 2010 del Ministerio de Vivienda y Planificación, que **deja sin efecto Resolución (E) Nº 2140** del 23/10/2009 de esta SEREMI, que aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO JORGE WASHINGTON DE LA COMUNA DE BUIN, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.**

DECRETO.

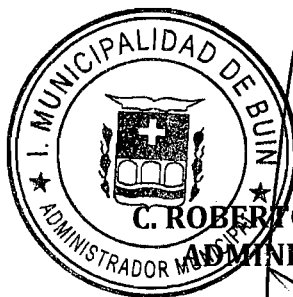
1.- Tómesese conocimiento de la **Resolución Exenta Nº 1565** de fecha 13 de Agosto de 2010 del Ministerio de Vivienda y Planificación, que **deja sin efecto Resolución (E) Nº 2140** del 23/10/2009 de esta SEREMI, que aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO JORGE WASHINGTON DE LA COMUNA DE BUIN, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS**, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

CRFU. EAO. MEBH. apg.



C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- SECPLA
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

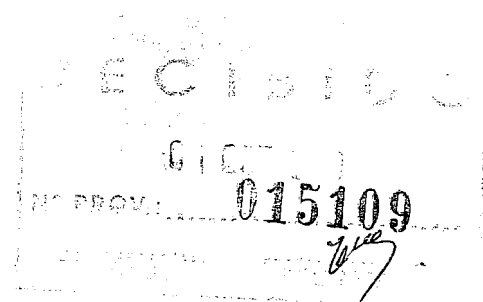
D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\RESOLUCION EXENTA\Programa Recuperación de Barrios.doc

ASESORIA JURIDICA

INT. 406

040-00266-2010

104
DE BUIN



DEJA SIN EFECTO RESOLUCION (E) N° 2140
DEL 23/10/2009 DE ESTA SEREMI, QUE
APROBO EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA
DE CONFIANZA DEL BARRIO JORGE
WASHINGTON DE LA COMUNA DE BUIN,
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

RESOLUCIÓN (E) N° 1565 /

SANTIAGO, 13 AGO 2010

VISTOS

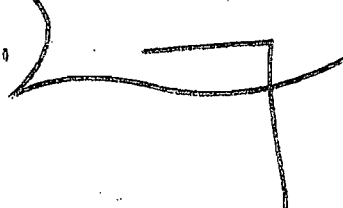
1. Que, por Resolución Exenta N° 2140 de 23 de octubre de 2009, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, tuvo por aprobado el convenio de transferencia de fondos suscrito con la Ilustre Municipalidad de Buin, para la ejecución de dos obras de confianza denominadas "Mejoramiento Multicancha Arturo Prat" y "Mejoramiento Multicancha Las Turbinas", por un monto total de \$30.800.308.-, en el barrio Jorge Washington de la comuna de Buin.
2. Que, conforme a Memorándum N° 321/2010 del Programa Recuperación de Barrios, de fecha 28 de julio de 2010, se ha dispuesto dejar sin efecto la resolución que tuvo por aprobado el convenio de fecha 30 de septiembre de 2009, por cuanto, las obras de confianza acordadas en dicho instrumento, serán financiadas a través de recursos SERVIU del Programa Recuperación de Barrios.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, en el D. L. N° 1.305 (V. y U.), de 1976, el D.S. N° 14 de 2007, que contiene el Reglamento del Programa Recuperación de Barrios, las facultades que me confiere el D. S. N° 397 (V. y U.), de 1977 que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el D. S. N° 153 (V. y U.), de 1983, el D.S. N° 186, de Hacienda, de 2010, el D. S. N° 46 (V. y U.), de 23 de abril de 2010 y, en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y atendidas las necesidades del Servicio,

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serrano N° 14, piso 7°, oficina 703, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl

RESUELVO

Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 2140 de 23 de octubre de 2009, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo suscrito con la Ilustre Municipalidad de Buin, por cuanto, las obras de confianza aprobadas en dicho instrumento, serán financiadas a través de recursos SERVIU del Programa Recuperación de Barrios.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CGR/MOP/yam.

Transcribir a:

- ♦ Secretario Ministerial de V. y U.
- ♦ Programa Recuperación de Barrios
- ♦ Municipalidad de Buin
- ♦ Asesoría Jurídica
- ♦ Unidad de Administración
- ♦ Of. Contabilidad
- ♦ Archivo

"Ley de Transparencia art. 7/g"

SEREMI-METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serrano N° 14, piso 7°, oficina 703, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl